



¿Cerdos para China *made in Argentina*?

Acerca del posible acuerdo de producción y exportación de carne porcina a la República Popular de China

AGOSTO 2020

CONTENIDO

<u>“CORTITO Y AL PIE”</u>	<u>03</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>04</u>
<u>EL PORQUÉ DEL INTERÉS DE CHINA</u>	<u>05</u>
<u>EL SECTOR PORCINO EN ARGENTINA Y LA SUPUESTA OPORTUNIDAD</u>	<u>05</u>
<u>INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA</u>	<u>06</u>
<u>IMPACTO AMBIENTAL</u>	<u>07</u>
<u>¿ES EL MARCO REGULATORIO AMBIENTAL APROPIADO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS?</u>	<u>09</u>
<u>¿RECUPERACIÓN ECONÓMICA A CUALQUIER COSTO?</u>	<u>10</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>11</u>
<u>ANEXO: LOS ACUERDOS ENTRE ARGENTINA Y CHINA</u>	<u>12</u>

Documento FARN

SI LO PREFERÍS “CORTITO Y AL PIE”, LEÉ A CONTINUACIÓN LOS PUNTOS CLAVE DEL DOCUMENTO

- La **carne porcina** es la **más consumida a nivel mundial**, y **China** representa **casi la mitad** de ese consumo. **En 2019, el país asiático sufrió un brote de peste porcina africana (PPA) que obligó a sacrificar más de 1 millón de cerdos. El brote hace que Argentina emerja como actor fundamental para China** en la provisión de esta carne.
- Actualmente **Argentina** cuenta con **10 plantas** para la faena con fines de **exportación de carne a China**, **7 de ellas habilitadas a fines de 2019, en respuesta a la apertura del mercado chino, cuando se firmó un Protocolo** sobre los requisitos de inspección y sanidad veterinaria específico para la **importación y exportación de carne porcina entre Argentina y China**. Ahora se suma la posibilidad de firmar un **nuevo acuerdo comercial para instalar/ampliar en nuestro país granjas de producción de cerdo que provean al gigante asiático con 900 mil toneladas de carne en cuatro años**.
- Lograr esas **900.000 toneladas de carne porcina implicaría incrementar el stock de animales en casi 10 millones; adicionar más de 2.200.000 toneladas de maíz y unas 750.000 toneladas de soja para la alimentación del ganado** (lo que a su vez implica **sumar casi 290.000 y cerca de 250.000 hectáreas cosechadas** de uno y otro grano); **duplicaría las emisiones de GEI del sector porcino**, y demandaría unos **12.000 millones de litros de agua potable a lo largo de toda la producción**, sin contabilizar el agua para la limpieza.
- **Poner en marcha el proyecto implica atraer inversiones cercanas a los USD 2.805 millones**. Cómo, se desconoce; **probablemente de la mano de capitales de origen chino y, en menor medida, a partir de incentivos para el sector a nivel local**.
- El proyecto de Acuerdo **no contempla estudios previos que permitan medir el riesgo del impacto, establecer una línea de base ambiental, y/o dar participación a la ciudadanía y las comunidades locales**. Para peor, existe clara evidencia de la **contradicción entre el cuidado del ambiente y la cría de cerdos en China, especialmente en áreas ambientalmente sensibles, cercanas a cursos de agua**.
- Frente al actual contexto de crisis económica, la posibilidad de **generar unos 36 mil puestos de trabajo puede ser sumamente tentadora**, pero lo cierto es que se desconoce de **qué tipo de trabajo, en qué condiciones, para quiénes y a qué costo** -social, ambiental, para la salud de la población vecina a los establecimientos y en general- estaríamos hablando.
- En **términos generales, y dada la experiencia previa en nuestro país, los acuerdos y convenios firmados con la potencia asiática benefician a la parte china con adquisición directa y condiciones preferenciales, cuestiones que generan preocupación por la simplificación de procedimientos y licencias sociales, un beneficio para capitales chinos frente a cualquier otro tipo de inversión**.
- Además, los convenios y acuerdos mencionan la importancia del cumplimiento de la legislación nacional; entonces surge la **preocupación respecto de si nuestro país está institucionalmente bien preparado para estos acuerdos y si la legislación provee un marco adecuado para regularlos, no sólo en términos ambientales sino también de transparencia y acceso a la información**.
- **¿La producción nacional sería capaz de responder a esta nueva demanda? ¿Cuán riesgoso es profundizar el esquema de dependencia de un solo comprador para un producto específico, con las variaciones de los precios agrícolas determinados a nivel internacional y su impacto en la producción no sólo ganadera sino también agrícola, de la mano de la provisión de alimentos para el engorde? A esta altura, son más las preguntas que las certezas**.

- Sí es posible inferir que este posible nuevo acuerdo **profundiza el patrón de inserción de Argentina en el comercio internacional** -con materias primas de origen agropecuario- y **mantiene intactas las dificultades en torno a una balanza comercial deficitaria con respecto a China**, al tiempo que **refuerza una relación bilateral estrictamente basada en necesidades económicas que, tanto a nivel discursivo como en el plano formal, no hace lugar a cuestiones ambientales y/o sociales.**

INTRODUCCIÓN

Días atrás, los medios de comunicación se hicieron eco de un **posible nuevo acuerdo entre Argentina y la República Popular de China, esta vez para instalar en nuestro país granjas de producción de cerdos** cuya carne tenga como principal destino de exportación, precisamente, el gigante asiático.

El pasado 6 de julio de 2020, el canciller argentino Felipe Solá sostuvo una reunión con el Ministro de Comercio de China para tratar los avances del proyecto, cuyo **capital de inversión se distribuiría entre empresas de ambos países**. En la **información para la prensa N°160/20** del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se augura que **Argentina “alcanzará 900.000 toneladas en cuatro años y en un proceso prudente, supervisando las buenas prácticas e incorporando tecnología de punta para reducir el impacto medioambiental”**.

Sin embargo, **en una noticia publicada el mismo día por el mismo organismo, la cifra alcanza un valor diez veces mayor**; lo que, más que confuso, resulta contradictorio: *“La Argentina podría producir 9 millones de toneladas de carne porcina de alta calidad y le daría a China absoluta seguridad de abastecimiento durante muchos años”*.

Según el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, el acuerdo será para la producción de **900.000 toneladas de carne porcina**, lo que **implicaría incrementar el stock de animales en 9 millones**. La información compartida por el funcionario indicaría que sería un acuerdo con la contraparte de agricultura de China con 3 ejes de cooperación, en tecnología, sanidad y bienestar animal, y un encuentro entre productores nacionales y chinos.

A nivel nacional, **implicaría la instalación de 25 granjas por fuera de la Pampa Húmeda de entre 10 y 25 mil madres, y el empleo de entre 300 y 400 personas** de manera directa. El principal **objetivo de ubicación** es el **NOA o NEA** del país, **para agregar valor al maíz que se produce ahí mismo y reducir, por tanto, el costo de flete a puerto**. Finalmente, las inversiones serían privadas, es decir que se canalizarían directamente entre actores privados locales y de origen asiático, para la apertura de las granjas y los frigoríficos.

Vale recordar que **China es un socio fundamental para Argentina**. No solo en lo comercial **-recibe el 10% de nuestras exportaciones-**, sino también como financiador **-invierte en diversos proyectos argentinos-** y por **el swap financiero** (acuerdo firmado en 2014 y renovado en varias oportunidades), que hoy **representa el 45% de las reservas del Banco Central**.

EL PORQUÉ DEL INTERÉS DE CHINA

La carne porcina es la más consumida a nivel mundial. En 2019, China -que representa casi la mitad de ese consumo, seguida en menor medida por la UE- sufrió un brote de peste porcina africana (PPA)¹, que luego alcanzó otros países asiáticos. La gravedad de la situación, combinada con la falta de vacunas específicas, obligó a sacrificar más de un millón de cerdos solo en la República Popular, en un intento por frenar el avance del brote.

El resultado fue una baja en el stock porcino en China y en el mundo, ya que **en 2018 este país fue responsable por el 48% de la producción global**. Pero **China es, además, el primer importador de carne de cerdo en el mundo** y, ante esta situación, necesita aumentar aún más sus importaciones (Ministerio de Hacienda, 2019a). **Como respuesta**, el gigante asiático decidió ofrecer **subsidios** del presupuesto central **de entre USD 70.000 y USD 700.000 a grandes granjas porcinas**, para apoyar la construcción de nuevas instalaciones y contribuir así a estabilizar el suministro de carne de cerdo en su territorio. En este contexto, la concentración de la industria aumentará aún más, con muchas pequeñas y medianas empresas de mejoramiento que abandonan el negocio (Xinhua, 2019).

Cabe resaltar que estimaciones de la Agencia de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) indican que, pese al aumento de las importaciones, **se prevé que el consumo chino de carne de cerdo disminuya drásticamente a medida que aumente el de aves de corral y otros sustitutos de la proteína animal. No obstante, desde el sector agropecuario argentino se presenta este escenario, dada la crisis económica preexistente ahora agravada por el efecto de la pandemia del coronavirus, como una oportunidad para el desarrollo nacional. De hecho, el primer acuerdo por el que China abre sus fronteras a la importación de carne de cerdo desde nuestro país se firmó hace no mucho, en 2019.**

EL SECTOR PORCINO EN ARGENTINA Y LA SUPUESTA OPORTUNIDAD

Argentina produjo en 2019 poco más de 600.000 toneladas de carne de cerdo, producto de la faena de 6.831.039 animales. Por tanto, **para alcanzar el escenario de mínima (900.000 toneladas)** enunciado por el organismo que nos representa a nivel internacional, **será necesario faenar casi 10 millones de animales extra.**

La actividad primaria está localizada principalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, donde coincide con las zonas productoras de soja y maíz, base del alimento balanceado y principal insumo de esta producción (Ministerio de Hacienda, 2019a). La producción industrial se encuentra en la misma región debido tanto a la cercanía con el insumo primario y los grandes centros de consumo, como por la proximidad con los alimentos.

Las exportaciones toman impulso a partir de 2016 con la disminución de los derechos de exportación y apertura de mercados. En tal sentido, hay que destacar que **la balanza comercial para la Argentina, respecto de China, aún es negativa**. En 2019, primer año con el gigante asiático entre los países destinatarios, el total de las exportaciones de carne de cerdo y derivados fue de 25.414 toneladas, 28% para China (MAGyP, op. cit.).

Actualmente Argentina cuenta con 10 plantas para la faena con fines de exportación de carne a China, 7 de ellas habilitadas apenas en noviembre de 2019 (Asociación Argentina de Productores Porcinos [AAPP], 2019a). En cuanto a la mano de obra, según datos de Lódola et al (2018), la cadena de valor de

1. La PPA es una enfermedad que afecta a cerdos domésticos y distintos tipos de jabalíes. Es provocada por un virus de la familia Asfarviridae, con una tasa de mortalidad del 100% (OIE, 2020). El virus provoca una enfermedad altamente infecciosa y de rápida propagación, por eso en 2019 la FAO advirtió que la epidemia podría ser más grave de la que anuncia la información oficial.

porcinos ocupó en 2015 a 70.471 personas (esto incluye producción primaria, industria y empleos indirectos), el 4% de la mano de obra empleada en el sector agroindustrial, uno de los menos intensivos en empleo (es decir, que genera menos valor agregado por mano de obra ocupada²). **Bajo el posible nuevo acuerdo para la generación de 900.000 toneladas, una rápida estimación indica que se generarían 36.000 puestos de trabajo³.**

Asimismo, **se calcula necesaria una inversión de USD 815 millones para la generación de 300.000 toneladas de carne de cerdo, más inversiones adicionales en cadena de frío que podrían demandar unos USD 120 millones extra** (AAPP, 2019b). Por tanto, **para llegar a producir 900.000 toneladas, serían necesarias inversiones cercanas a los USD 2.805 millones.**

Cómo llegarán esas inversiones, se desconoce; **probablemente de la mano de capitales de origen chino y, en menor medida, a partir de** la satisfacción de demandas que, desde el sector, se plantean como necesarias para concretar nuevas inyecciones de capital: **reducir el IVA a las inversiones y generar mecanismos para su recuperación; permitir una amortización acelerada, e idear líneas de crédito específicas**, entre otras (AAPP, 2019b).

INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA

Para que la dieta del cerdo sea equilibrada, debe contener principalmente cereales, proteínas y aminoácidos, entre otros micro y macronutrientes. En los sistemas productivos intensivos (la principal forma de producción en Argentina) se utilizan alimentos balanceados, comerciales o elaborados internamente. Ambos tipos de balanceado se basan principalmente en maíz (el cereal que proveerá la energía) y soja (para las proteínas). Variarán los valores específicos según el momento fisiológico del animal. Es habitual, en cualquier caso, que se utilicen subproductos de los granos en las fórmulas.

En los últimos años la relación insumo-producto se vio deteriorada por los incrementos en los precios del maíz, que la dejó por debajo de la relación promedio histórica. Si esta relación se estudia es porque **el alimento representa entre el 60 y el 70% de los costos primarios.** En términos generales, el balanceado está compuesto en un 50%-75% de maíz, mientras que la soja es el 20 o 30% de la fórmula. Los valores finales dependen del momento fisiológico del animal, así como de la marca del alimento.

La soja y el maíz representan los granos de mayor producción del país (en 2018, 53 y 40 millones de toneladas respectivamente). En el mercado interno del maíz, el consumo animal tiene una participación del 39%; **los alimentos balanceados (para aves, vacunos, cerdos, etc.) experimentaron un fuerte crecimiento en los últimos años, del orden del 202% entre 2006 y 2018** (Ministerio de Hacienda, 2019b). En 2017, de un total de 20.788.626 toneladas de alimentos para animales, el 13% fue destinado a cerdos (Caena, 2020).

Para responder al incremento de producción de carne de cerdos que implica poder exportar 900.000 toneladas a China, **se necesita adicionar más de 2.200.000 toneladas de maíz y unas 750.000 toneladas de soja para la alimentación del ganado** (sin tomar en cuenta otros alimentos que también se utilizan en el engorde y la cría). Esto implica **un adicional de casi 290.000 hectáreas cosechadas de maíz y unas 250.000 hectáreas más de soja⁴.**

2. A los efectos de contar con una aproximación a la intensidad laboral de cada cadena, se utiliza el indicador de ocupados por valor agregado en millones de pesos corrientes. Al respecto el sector de porcinos se encuentra entre las menos intensivas con un valor final de 4.

3. Según datos publicados por la AAPP (2019b), la producción de 300.000 toneladas de carne demandaría 12.000 nuevos puestos de trabajo.

4. Considerando rindes promedio para el país de 7,6 toneladas/ha en el caso del maíz y 3 toneladas/ha para la soja, según los datos del monitor de Estimaciones Agrícolas del MAGyP.

¿La producción nacional será capaz de responder a esta nueva demanda? ¿Se dejará de exportar soja y maíz para destinarlos al mercado interno, como alimento para un ganado porcino maximizado? ¿Qué consecuencias traería aparejado este nuevo proceso de presión para la expansión de la frontera agropecuaria sobre ecosistemas de alto valor de conservación?

A esta altura, son **más las preguntas que las certezas.**

Lo que sabemos es que, **en materia de comercio externo, Argentina ocupa el 3° lugar mundial en el caso del maíz** -16,6% del total comercializado, con Vietnam como principal destino, seguido por Argelia y Egipto. El total de las exportaciones de maíz en el período 2018/2019 representó el 52% de lo producido en 2018 (Ministerio de Hacienda, 2019b).

Asimismo, Argentina ocupa **el 3° lugar a nivel mundial del total comercializado de porotos de soja** (detrás de Brasil y Estados Unidos), con el 4% del mercado internacional, y **es el primer exportador de harinas y aceites.** Entre los destinos se destacan **China** como el **principal comprador de porotos (más del 90% del total)** e India, con compras de aceite de soja cercanas al 45% del total. **En 2018,** las exportaciones fueron de USD 15 mil millones y **representaron el 24,4% del total de las exportaciones argentinas** (Ministerio de Hacienda, 2019c).

Frente a este escenario, es importante tener en cuenta la dependencia frente a **cuestiones climáticas** que **pueden implicar una importante variabilidad en los precios internacionales** del maíz y la soja, dos productos necesarios -clave- para la actividad de engorde.

IMPACTO AMBIENTAL

La **intensificación de la ganadería** trajo aparejadas consecuencias ambientales tales como el **incremento en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), los contaminantes efluentes de los corrales,** el mayor uso de **agroquímicos** en la producción de alimentos para el ganado, y hasta un **incremento en la potencialidad de las llamadas enfermedades zoonóticas.**

Los sistemas de producción porcina pueden liberar grandes cantidades de nitrógeno y fósforo al ambiente, así como las dosis de cobre y zinc utilizadas para acelerar el crecimiento, que pueden acumularse en el suelo. Los cerdos, por ejemplo, excretan el 95% del zinc, el 86 % del cobre y el 79% de manganeso que ingieren en su dieta (Herrero y Gil, 2008).

En lo que respecta a las emisiones GEI, este sector es **responsable del 1% de las emisiones ganaderas en Argentina. Si se efectiviza el proyecto con China, un escenario “de mínima” indica que las emisiones podrían llegar a duplicarse**⁵.

Pero hay más a considerar: la acumulación de las excreciones, el alimento y los animales en espacios reducidos también libera gases y vapores que despiden olores desagradables. En Argentina, para 2008, el 75% de las excreciones eran tratadas con inundación o mediante chorros de agua. El estiércol en suspensión líquida se envía generalmente a una laguna anaeróbica, en la que se vacía el barro del fondo (los sedimentos) cada uno o dos años.

El consumo de agua es otro valor fundamental a revisar. Se estima que un proyecto que produzca 900.000 toneladas de carne para exportación podría demandar unos **12.000 millones de litros de agua potable a lo largo de toda la producción.** Y eso **sin contabilizar el agua necesaria para la limpieza**⁶.

5. Este valor representa el 0,1% del total de las emisiones nacionales. Valores calculados en base a datos informados respecto a porcinos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambioclimatico/informespais/inventario-geis>

6. Se estima que una cerda madre en lactancia consume hasta 30 litros por día, y en gestación pueden ser hasta 17 litros diarios, lo que la lleva a

Con respecto al agua de descarte, los efluentes afectan su calidad física, química y microbiológica. Asimismo, por las excretas, patógenos, hormonas, metales pesados, nitrógeno y fósforo, entre otros elementos, pueden encontrarse en los efluentes. Estos contaminantes llegan a los distintos cuerpos de agua por una variedad de vías. Por ejemplo, alcanzan las aguas subterráneas o acuíferos por infiltración y lixiviación. En Argentina, por caso, se detectaron excesos de nitratos⁷ (119 ppm, cuando el límite nacional es 45 ppm) en establecimientos de engorde a corral (Herrero y Gil, *op. cit.*).

MÁS EJEMPLOS

- En la provincia de Santa Fe advierten que **este tipo de criaderos es fuente de cultivos de virus y bacterias resistentes debido a los antibióticos y antivirales** dados a los cerdos (Lt10, 2020).
- Otro dato que remarca la gravedad para la salud pública de la presencia de nitratos en agua es el contrato que el Estado Nacional rescindió con la empresa Aguas Argentinas, justamente por los elevados niveles detectados en 2006⁸.

En efecto, en el marco del **“Plan Nacional de Desarrollo de la Producción Porcina (2016-2020)”** el Ministerio de Agricultura de China enunció los principales riesgos y problemáticas en torno a este tipo de producción.

Se destaca el **estiércol** (con 600 millones de toneladas, lo que representa un tercio del estiércol total del ganado), principalmente **en las aguas residuales**, como uno de los más graves problemas, de la mano de los **altos costos de procesamiento** y el **difícil control de la contaminación**. Nótese la **contradicción entre el cuidado del ambiente y la cría de cerdos, especialmente en áreas ambientalmente sensibles, cercanas a cursos de agua**.

En efecto, **el vertido de contaminantes a los cursos de agua es uno de los grandes problemas ambientales de China, así como también lo es la disposición final de los residuos**, enterrados en las granjas. Esta forma de disposición final de residuos recibe **denuncias por la presencia de clorobencenos y otras sustancias, así como por el incremento de casos de carcinomas en la población vecina**.

El Plan del Ministerio de Agricultura de China destaca, de hecho, que **la escasez de tierras se convertirá en una limitación importante para el desarrollo de la cría de cerdos a gran escala para China**, además de las dificultades en la producción de alimentos, atento a que **más del 70% de la soja necesita ser importada**.

consumir más de 6.000 litros al año. Mientras que, el lechón en la etapa de engorde consume hasta 8 litros diarios (FAO, 2020). Por año, cada madre tiene un promedio de 2,4 partos, alcanzando un promedio de 8 lechones al destete. Por lo que, por cada madre que posea el establecimiento, se consumen aproximadamente 24.000 litros anuales. Para el nuevo proyecto, se necesitarían más 490.000 madres, estimando que en 2019 se produjeron 629.000 toneladas de cerdo con un stock de 346.000 madres (MAGyP, *op. cit.*).

7. Disminuyen la capacidad de transporte de oxígeno en sangre, resultando de alta toxicidad ante su consumo humano.

8. Más información disponible en <http://www.saij.gob.ar/303-nacional-rescision-contrato-concesion-entre-estado-nacional-aguas-argentinas-dn20060000303-2006-03-21/123456789-0abc-303-0000-6002soterced>

¿ES EL MARCO REGULATORIO AMBIENTAL APROPIADO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS?

El **proyecto de Acuerdo** carece de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de manera “ex -ante” a la instalación de las granjas de crianza y engorde. Es decir, **no contempla estudios previos que permitan establecer el riesgo del impacto, establecer una línea de base ambiental, y dar participación de la ciudadanía y las comunidades locales** en el proceso de decisión de instalación de tales establecimientos.

Asimismo, es importante remarcar que los acuerdos con China no cuentan con previsiones ambientales especiales más allá del marco regulatorio local. En este sentido, hay que tener en cuenta que **Argentina es el único país de América Latina que no cuenta actualmente con una ley nacional de Impacto ambiental** (solo tiene la ley N° 25.675, que contiene principios sobre la materia), por lo que toda la normativa vinculada al impacto ambiental y **el control de las granjas o criaderos y el faenamiento de cerdos son de competencia exclusivamente local del lugar en que se instalen.**

Esto no es un dato menor, dado que el grado de dificultad que presenta en las distintas jurisdicciones locales la gestión vinculada a la Evaluación de Impacto Ambiental, así como el frecuente incumplimiento de las instancias de consulta y participación de la población en los procesos de licenciamiento ambiental, han generado una **creciente conflictividad ambiental que, en innumerables oportunidades, hasta requirió intervención por parte de la Justicia.**

En tal sentido, cabe agregar algunos otros elementos que cobran importancia en el presente caso, sobre todo en las circunstancias actuales. Uno de ellos es la asimetría que representa ser, en el actual contexto de crisis económica global -que empuja a buscar una mayor y más rápida rentabilidad de los proyectos productivos-, socio de la que hoy es la principal potencia económica del mundo. Que quede claro: **la crisis no redundará en una mejora de las falencias anteriormente señaladas; por el contrario, seguramente haga más propicias las condiciones para que los controles y las regulaciones vinculados con el cuidado de la salud de la población y los impactos ambientales de las actividades se vean relajados.** Por ejemplo, la USDA ha remarcado que las autoridades locales en China han sido instruidas para flexibilizar las regulaciones ambientales que limitan los permisos de construcción de criaderos.

En tal sentido, resulta propicio traer un **ejemplo cercano en el tiempo y en lo que respecta a los actores: lo ocurrido con la construcción de las Represas del Río Santa Cruz, que forma parte de acuerdos con China firmados en 2014. Tuvo que intervenir la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante el incumplimiento absoluto, por parte de la Provincia, del procedimiento de EIA y, aun así, hoy la obra avanza** sin que se haya hecho la consulta previa, libre e informada a las comunidades originarias que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por la Argentina.

¿RECUPERACIÓN ECONÓMICA A CUALQUIER COSTO?

Ante el brote de PPA en China, Argentina emerge como un actor fundamental en la provisión de carne de cerdo. ¿Pero a qué costo? Aún se desconocen las implicancias de, eventualmente, **profundizar el esquema de dependencia de un solo comprador para un producto específico, con las variaciones de los precios agrícolas determinados a nivel internacional** y su impacto en la producción no sólo ganadera sino también agrícola, de la mano de la provisión de alimentos para el engorde. Ni que hablar del **costo extra para el producto final que necesariamente implica incluir el flete** para los más de 18.000 kilómetros que separan Argentina de China.

Las incógnitas, queda claro, son muchas. Como contrapartida, tenemos **al menos una certeza: la implicancia ambiental** del proyecto, un aspecto claramente no considerado. **Aun en el escenario de mínima**, según información oficial, para alcanzar el objetivo de 900.000 toneladas de carne será necesario:

- **faenar 10 millones de animales adicionales;**
- **producir 2.200.000 toneladas de maíz y 750.000 toneladas de soja** para alimentación, con la **consecuente necesidad de 290.000 y 250.000 hectáreas cosechadas**, respectivamente
- **lograr más de USD 2.800 millones en inversiones;**
- **contemplar -cuanto menos- la duplicación de las emisiones de GEI del sector porcino, así como el consumo de 12.000 millones de litros de agua potable adicionales.**

Si bien, sobre todo frente al actual contexto de crisis económica, **generar unos 36 mil puestos de trabajo puede ser sumamente tentador**, lo cierto es que se desconoce de **qué tipo de trabajo, en qué condiciones, para quiénes y a qué costo** -social, ambiental, para la salud de la población vecina a los establecimientos y en general- estaríamos hablando.

Vale mencionar que, **en términos generales, los acuerdos y convenios firmados** con la potencia asiática están basados en la extracción de materias primas y minerales y en la generación de energía; también que **benefician a la parte china con la adquisición directa y las condiciones preferenciales, cuestiones que generan preocupación por la simplificación de procedimientos y licencias sociales, un beneficio para las inversiones chinas frente a cualquier otro tipo de inversión.**

Además, los convenios y acuerdos mencionan la importancia del cumplimiento de la legislación nacional; entonces surge la **preocupación respecto de si nuestro país está institucionalmente bien preparado para estos acuerdos y si la legislación provee un marco adecuado para regularlos, no sólo en términos ambientales sino también de transparencia y acceso a la información.**

Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, los convenios se basan meramente en el cumplimiento de la normativa ambiental local. Y en un contexto de crisis económica, la flexibilización de las normas ambientales no sería excepción.

Por tanto, este posible nuevo acuerdo de exportación de carne de cerdo **profundiza el patrón de inserción de Argentina en el comercio internacional** -con materias primas de origen agropecuario- y **mantiene intactas las dificultades en torno a una balanza comercial deficitaria con respecto a China**, al tiempo que **refuerza una relación bilateral estrictamente basada en necesidades económicas que, tanto a nivel discursivo como en el plano formal, no hace lugar a cuestiones ambientales y/o sociales.**

BIBLIOGRAFÍA

AAPP (2019a). Nuevas plantas habilitadas para exportar carne porcina a china. AAPP, Noticias. Disponible en: <http://porcinos.org.ar/noticias/nuevas-plantas-habilitadas-para-exportar-carne-porcina-a-china> (última visita: 02/08/2020).

AAPP (2019b). Propuesta del sector porcino. AAPP, Noticias. Disponible en: <http://porcinos.org.ar/noticias/propuesta-del-sector-porcino> (última visita: 30/08/2020).

Bloomberg (2019). How China's Giant Pig Purge Is Shaking Up the \$118 Billion Pork Industry. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-10-23/china-s-mammoth-pig-purge-to-shake-up-118-billion-pork-industry> (Última visita: 04/08/2020)

Caena (2020). Estadísticas. Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal. Disponible en: <https://www.caena.com.ar/#!/-estadisticas/> (última visita: 29/07/2020).

FAO (2020). Mejorando la nutrición A través de huertos Y granjas familiares. Cría de Cerdos. Roma, 2020. Disponible en: <http://www.fao.org/3/v5290s/v5290s23.htm> (última visita: 28/07/2020).

Herrero y Gil (2008). Consideraciones ambientales de la intensificación en producción animal. Ecología Austral. Diciembre de 2008. Disponible en: <http://produccion-animal.com.ar/sustentabilidad/93-intensificacion.pdf> (última visita: 30/7/2020).

Lódola, A.; Bisang, R.; Brigo, R. y Morra, F. (2018). Cadenas de valor agroalimentarias: evolución y cambios estructurales en el siglo XXI. 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Secretaria de Gobierno de Agroindustria - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), 2018.

Lt10 (2020). Advierten sobre el impacto en Santa Fe de un acuerdo con China para criar cerdos. Lt10. Disponible en: <https://lt10.com.ar/noticia/275973--advierten-sobre-el-impacto-en-santa-fe-de-un-acuerdo-con-china-para-criar-cerdos> (última visita: 30/07/2020).

MAGyP (2019). Anuario 2019. Porcinos. Subsecretaría de Ganadería y Producción Animal. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/porcinos/estadistica/_archivos/000005-Anuario/190000-Anuario%202019.pdf (última visita: 31/07/2020).

Méndez, C. (2019). ¿Qué queremos y qué hacemos con el cerdo? Asociación Argentina de Productores de Porcinos. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1rSVsWc_ABpnvjGih-sNXWZSIRj1B-szr/view (última visita: 2/8/2020).

Ministerio de Hacienda (2019a). Informes de cadenas de valor. Carne porcina. Subsecretaría de Programación Microeconómica. Secretaría de Política Económica. Julio 2019. ISSN 2525-0221. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_porcina_1.pdf (última visita: 26/07/2020).

Ministerio de Hacienda (2019b). Informes de cadenas de valor. Cereales: Maíz. Subsecretaría de Programación Microeconómica. Secretaría de Política Económica. Febrero 2019. ISSN 2525-0221. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_maiz.pdf (última visita: 30/07/2020).

Ministerio de Hacienda (2019c). Informes de cadenas de valor. Oleaginosas: Soja. Subsecretaría de Programación Microeconómica. Secretaría de Política Económica. Septiembre 2019. ISSN 2525-0221.

Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_soja.pdf (última visita: 30/07/2020).

OIE (2020). Peste porcina africana. Organización Mundial de Sanidad Animal. Disponible en: <https://www.oie.int/doc/ged/d13954.pdf> (última visita: 30/07/2020).

Haley, M. y Gale, F. (2020). African Swine Fever Shrinks Pork Production in China, Swells Demand for Imported Pork. USDA. Disponible en: <https://www.ers.usda.gov/amber-waves/2020/february/african-swine-fever-shrinks-pork-production-in-china-swells-demand-for-imported-pork/> (Última visita: 04/08/2020)

Xinhua (2019). China promotes large pig farms to ensure stable pork supply. Disponible en: <https://www.chinadaily.com.cn/a/201909/28/WS5d8f300ba310cf3e3556e0b3.html> (Última visita: 04/08/2020)

ANEXO

LOS ACUERDOS ENTRE ARGENTINA Y CHINA⁹

En el marco de la inquietud que propició la posible instalación o maximización en nuestro país de granjas criadoras y productoras de carne de cerdo para proveer al mercado chino, y ante la ausencia -al menos por el momento- de un acuerdo formal, cabe repasar algunos de los convenios firmados en los últimos años, como indicadores de cuál es el real interés de China en Argentina.

En mayo de 2017 se firma en Beijing, China, un **“Plan De Acción Estratégico En Materia De Cooperación Agrícola”** (2017-2022) entre el Ministerio De Agroindustria de Argentina y el Ministerio de Agricultura de China, con el fin de continuar con la cooperación mutua respecto de la agricultura, la ganadería y la pesca, entre otras actividades, y de dar continuidad al Plan de Acción 2012-2017. El plan busca impulsar una variedad de áreas clave: biotecnología, semillas, investigación científica y técnica, sanidad animal, ganadería, bioenergía, agroquímicos, protección vegetal, comercio e inversiones agrícolas, entre otras.

Con respecto a la biotecnología agrícola, se espera promover proyectos de investigación conjunta, y ejercicios de simulación de evaluación de bioseguridad de nuevos eventos transgénicos; también que continúe la cooperación en materia regulatoria, la aprobación de nuevos eventos transgénicos, la edición génica, y nuevas tecnologías de mejoramiento (NBT's), clonación, investigación y desarrollo, capacitación técnica y percepción pública.

En relación a la investigación científica y técnica, se analiza la posibilidad de intercambiar recursos genéticos bajo el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales vigentes, sobre la base de acuerdos específicos de transferencia de material de especies que resulten de interés prioritario, a acordar bilateralmente.

En cuanto a la sanidad animal, se comprometen a continuar con el fortalecimiento de la cooperación respecto del intercambio de información, la prevención y el control de enfermedades; la capacitación e investigación sobre métodos de diagnóstico, y el desarrollo de productos veterinarios destinados a combatir enfermedades de interés común.

9. Para más información sobre los diversos acuerdos firmados con la República Popular China se recomienda consultar: <https://farn.org.ar/documento-farn-la-agenda-sinoargentina-despues-del-g20-de-buenos-aires/>

Por otro lado, en materia de comercio e inversiones, las partes promoverán su desarrollo en ambos países, con foco en el intercambio de información acerca de ofertas exportables, sectores estratégicos, marcos normativos y políticas sectoriales; también la participación en ferias y encuentros empresariales, y la conformación de asociaciones estratégicas entre empresas de una nación y otra.

También en 2017 se acuerda un **Plan de Trabajo** para la Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China en Materia de Inocuidad, Sanidad y Seguridad Alimentaria, en el Marco de la Asociación Estratégica Integral. Este Plan versa **en materia de inocuidad, sanidad y seguridad alimentaria**, con objetivos como profundizar el trabajo conjunto “*para incrementar y diversificar en forma acelerada el intercambio bilateral de alimentos y productos agroindustriales, en pos de garantizar la seguridad alimentaria de ambos pueblos y colaborando con la generación de empleo en ambos países*”. Prioriza cuestiones relativas al acceso de productos de origen argentino y, a su vez, impulsa la identificación de productos alimentarios y agrícolas chinos con potencial de exportación a nuestro mercado nacional.

Asimismo, se firmó también el **Protocolo** sobre los requisitos de inspección y sanidad veterinaria específico para la importación y exportación de carne porcina entre Argentina y China, en abril de 2019. Este protocolo establece el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC) como agentes inspectores de la carne porcina para importación y exportación, y pone a su cargo la correspondiente emisión de los certificados zoosanitarios. En efecto, es este protocolo el que abre las puertas del mercado de cerdos para la Argentina.

El protocolo enuncia que el SENASA y la GACC se proveerán de información sobre las leyes y los reglamentos de faena, desposte, procesamiento y almacenamiento de carne porcina con destino de exportación; los programas de inspección y cuarentena; los métodos, las normas y los procedimientos analíticos de laboratorio; los datos del veterinario firmante y de los sellos o de las marcas de inspección y cuarentena; e informarán anualmente sobre epidemias, prevención y control en cada país. El protocolo aclara que la carne porcina debe provenir de animales nacidos en los países firmantes y debe ser reconocida por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como de país o zona libre de fiebre aftosa y de peste porcina clásica; también reconocida por el SENASA y la GACC como libre de PPA, y como libre de enfermedad vesicular porcina (EVP).

Los establecimientos donde se hayan criado los animales no pueden haber estado bajo vigilancia ni restricciones por enfermedades que pudieran transmitirse por la carne. Deben cumplir las leyes y los reglamentos de ambos países en cuanto a salud pública y veterinaria. Los productos a comerciar deben cumplir condiciones específicas.

Veterinarios autorizados deberán certificar que se cumplen las condiciones del protocolo en cuanto a producción, faena, productos; el ganado debe dar negativo a la prueba de detección de triquinosis; se implementa el Programa Nacional de Control de Residuos, y los niveles de residuos de medicamentos veterinarios, pesticidas y contaminantes medioambientales no deben exceder los límites máximos de residuos (LMR) establecidos por la Argentina y China; por último, se debe corroborar que la carne porcina cumple con las normas de higiene e inocuidad y se encuentra apta para consumo humano.

El protocolo establece normas para el transporte del ganado y de la carne porcina; también acerca del procesamiento, el envasado, las condiciones del almacenamiento y la temperatura de la carne, así como sobre los materiales utilizados para almacenarla. La carne deberá estar rotulada en chino, en español y en inglés (con detalle de origen, destino, vencimiento y número de lote, entre otros datos).

En este contexto, también es importante traer a discusión el **Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en materia de Protección y Conservación del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible** entre el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de nuestro país, firmado en 2018. El objetivo es promover la cooperación entre ambas partes en materia de protección y conservación del ambiente, con una duración de 5 años, con principal foco en la conservación de la biodiversidad; la promoción de tecnologías medioambientales; la gestión del medio acuático; la gestión de residuos sólidos; el desarrollo y la producción sustentables; las políticas ambientales; las ciudades sustentables; y el abordaje del cambio climático.

FARN presentó un pedido de acceso a la información para que se informe quién fue designado director general por parte de Argentina para la implementación de dicho Memorándum; qué plan de trabajo se acordó para la colaboración continua; y si se tomarán medidas sobre los impactos ambientales de los proyectos vigentes. La Dirección Nacional de Evaluación Ambiental menciona en su respuesta que no cuenta con la información solicitada¹⁰.

10. El pedido y su respuesta.